ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

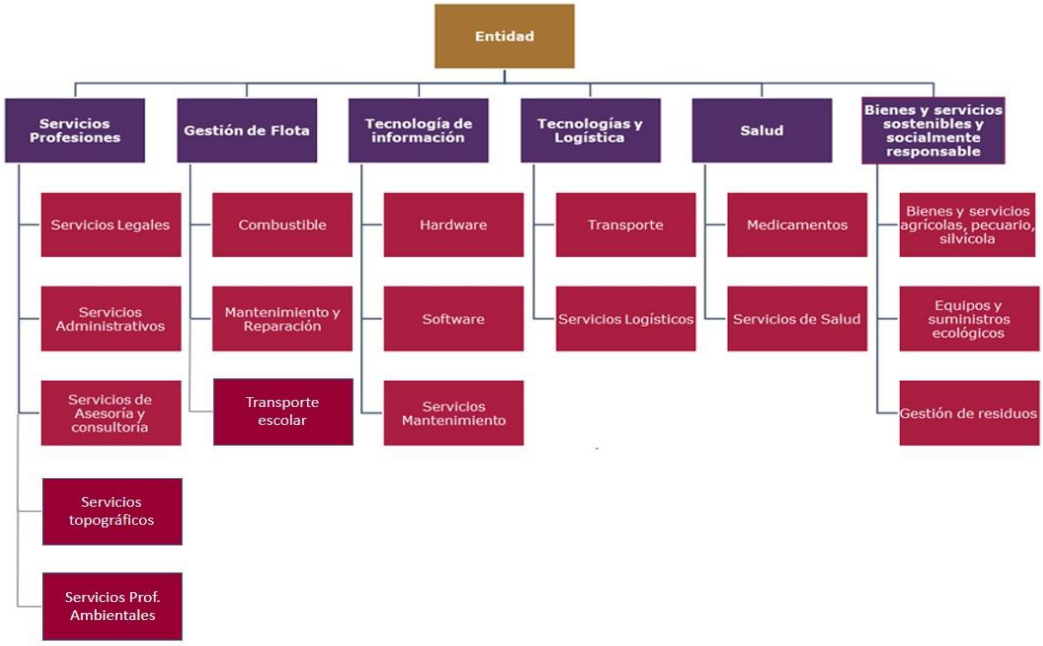
Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Familia	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
Clase	101715 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
Producto	10171504 - Abono

Segmento	42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	4212 - Equipos y suministros veterinarios
Clase	421216 - Productos veterinarios
Producto	42121600 - Productos veterinarios

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Apoyar continuamente las cadenas productivas del Municipio de Caicedonia, mediante el suministro de insumos agropecuarios.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento A LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL "CMDR" Y A LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS CON ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS Caicedonia
BPIN: 202500000000866
FUENTES DE FINANCIACIÓN

Rubro	***Tipo de Recurso***	***Valor***
2.3.2.02.02.009170201791119-7	***Superávit Fiscal SGP Libre Destinación $ 19,800,000***	**$ 19.800.000,00**

COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
Brindar asistencias cada año a las principales cadenas productivas identificadas en el Municipio.	**NUMERO**	5,00	$ 3.960.000	**$ 19.800.000**
Actividades secundarias				
1. Suministro de 50 bultos de fertilizante NPK, para fortalecer la nutricion y producición de la cadena productiva del Platano y cacao en el Municipio de Caicedonia.	**BULTOS**	50,00	$ 174.000,00	**8.700.000,00**
1,2. Suministro de (30) frascos de vitaminas por 500 ml	**UND**	30,00	$ 200.000,00	**6.000.000,00**
1,3. Suministro de (15) frascos por 500 Ml, purgante.	**UND**	15,00	$ 180.000,00	**2.700.000,00**
1,4. Suministro de (300) agujas metálicas	**AGUJAS**	300,00	$ 2.500,00	**750.000,00**
1,5. Suministro de (32) bultos de fertilizante organico.	**BULTOS**	32,00	$ 51.562,50	**1.650.000,00**
TOTAL				**19.800.000,00**

A. DATOS PLAN DE DESARROLLO
LÍNEA ESTARTÉGICA:3. CAICEDONIA PRIMERO CON UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y PRODUCTIVA
OBJETIVO GENERAL: Promover un municipio competitivo, turístico y productivo, permitiendo una dinámica económica que posibilita el desarrollo integral basado en atractivos naturales, culturales y agropecuarios del territorio.

INDICADOR DE RESULTADO: Porcentaje de implementación el Plan Agropecuario Municipal
SECTOR: (Nombre - Código) 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: (Nombre - Código) 1: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PRODUCTO: (Nombre - Código) 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
INDICADOR DE PRODUCTO: (Nombre - Código) 170201701 Estrategias implementadas.

ITEM 1: Suministro de 50 bultos de fertilizante NPK.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FERTILIZANTE NPK	**BULTO**	Fertilizante completo que proporciona nitrógeno (N), fósforo (P_2O_5) y potasio (K_2O) en proporciones iguales, diseñado para promover un crecimiento equilibrado en plantas de diferentes cultivos. **Características:** • **Solubilidad:** Alta solubilidad en agua. • **pH de solución:** 5.5 - 6.5 • **Densidad:** Aproximadamente 1.4 g/cm³ • **Forma física:** Polvo granulado o soluble en agua **Uso recomendado** • Para aplicaciones en fertilización líquida o foliar. • Uso en cultivos agrícolas, huertos, jardines y plantas ornamentales. • Dosis recomendada: 50-150 kg/ha, ajustando según necesidades específicas del cultivo y etapa de crecimiento. **Precauciones** • Mantener en lugar fresco y seco.

		• Evitar contacto directo con la piel y ojos. Usar equipo de protección. • No ingerir.

ITEM 2: Suministro de (30) frascos de vitaminas por 500 ml.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FRASCO DE VITAMINAS.	ML	Suplemento vitamínico líquido formulado para mejorar la salud, la condición y el rendimiento de bovinos y cerdos, proporcionando vitaminas esenciales en dosis precisas. **Composición (por 500 ml)** **Ingrediente** / **Cantidad** / **Función** Vitamina A (retinol) / 10,000 UI / Mejorar la visión, la piel y la reproducción Vitamina D3 (colecalciferol) / 2,000 UI / Regulación del calcio y fósforo Vitamina E (alfa-tocoferol) / 50 mg / Antioxidante, refuerza el sistema inmunológico

Complejo B (B1, B2, B6, B12)	Cantidades variables (según fórmula)	Metabólico y energético
Otros adaptógenos o aditivos	Según especificación del producto	Mejorar la salud general y la resistencia

Nota: *Las concentraciones exactas pueden variar según la formulación del fabricante.*

Características del producto:

- **Forma:** Líquido
- **Volumen:** 500 ml por frasco
- **Aplicación:** Intramuscular, subcutánea o oral (según indicación específica del producto)
- **pH:** Aproximadamente 6.0 - 7.0
- **Color:** Amarillo o ámbar
- **Conservación:** Mantener en lugar fresco, seco y alejado de la luz directa

Uso recomendado

- Bovinos: 10-20 ml por animal, vía intramuscular o subcutánea, según necesidad.
- Cerdos: 2-5 ml por animal, por vía oral o inyectable, en tratamientos o programas preventivos.
- Frecuencia: según indicación veterinaria, generalmente cada 15-30 días o en casos de debilidad.

Precauciones

- Uso bajo supervisión veterinaria.
- Mantener fuera del alcance de niños.
- No usar en animales enfermos sin consejo profesional.
- Almacenaje correcto para evitar deterioro.

ITEM 3: Suministro de (15) frascos por 500 Ml de purgante.

<table>
<tr><th>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>DESCRIPCIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td>FRASCO DE PURGANTE.</td><td>ML</td><td>Producto antiparasitario de acción laxante y desparasitante en suspensión líquida, diseñado para eliminar parásitos internos en bovinos y cerdos, facilitando su evacuación y mejorando la salud y condición general.

Composición (por 500 ml)

<table>
<tr><th>Ingrediente Activo</th><th>Cantidad</th><th>Función</th></tr>
<tr><td>Carbón activado o carbón vegetal</td><td>Variable (como aditivo)</td><td>Absorbente, mejora la evacuación</td></tr>
<tr><td>Balsámico o agentes laxantes</td><td>Según fórmula específica</td><td>Estimulan el tránsito intestinal</td></tr>
<tr><td>Otros ingredientes (si los hay)</td><td>Según formulación</td><td>Mejorar la efectividad y tolerancia</td></tr>
</table>
Nota: La composición específica varía según el producto comercial; algunos purgantes contienen ingredientes como sen, ricino, o sales de magnesio.

Características del producto:

• Forma: Líquido en frasco de 500 ml
• Modo de administración: Oral, suministrado directamente en la boca o mezclado con comida o agua
• Color: Variable (según ingredientes)</td></tr>
</table>

		• **pH:** Aproximadamente neutro (dependiendo de la formulación) • **Uso en:** Bovinos y cerdos **Uso recomendado:** • **Dosis:** ○ Bovinos: 50-100 ml por animal, dependiendo del peso. ○ Cerdos: 5-10 ml por animal. • **Frecuencia:** Según necesidad, típicamente cada 15-30 días o en casos de parasitosis diagnosticada. • **Instrucciones especiales:** Administrar con agua limpia o mezcla en la ración para facilitar su ingestión. **Precauciones:** • Administrar bajo supervisión veterinaria. • Mantener en lugar fresco y seco, fuera del alcance de niños. • No usar en animales enfermos sin asesoramiento profesional. • Evitar sobrepasar las dosis recomendadas para prevenir intoxicaciones o efectos adversos.

ITEM 4: Suministro de (300) agujas metálicas.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJAS METÁLICAS	**UND**	Agujas de alta calidad, fabricadas en acero inoxidable o acero galvanizado, diseñadas para garantizar una administración segura y eficiente de vitaminas, purgantes y otros medicamentos en bovinos y porcinos. **Especificaciones Técnicas:**

		Característica / **Detalle**
		Material — Acero inoxidable o acero galvanizado
		Tipo de aguja — Aguja hipodérmica con cabeza estéril
		Diámetro: — 16G (1.6 mm), 18G (1.2 mm), 20G (0.9 mm)
		Largo de la aguja: — 25 mm, 38 mm, 50 mm
		Forma de la punta: — Punto cortante para facilitar el ingreso
		Forma del cuerpo: — Recto, con diseño ergonómico para mejor manejo
		Sistema de cierre: — Punta enroscada o con protección estéril
		Estéril: — Sí, empaquetadas

		individualmente en sobres estériles
		Recomendación de uso: Administración en intramuscular, subcutánea o intravenosa, según especificación y tamaño de la aguja

Características adicionales:

- **Seguridad:** Agujas con punta calibrada para evitar riesgos de punzaduras accidentales.
- **Compatibilidad:** Diseñadas para jeringas estándar.
- **Empaque:** Caja con 100, 250 o 500 unidades para facilitar su uso y almacenamiento.
- **Seguridad e higiene:** Envasadas en condiciones estériles para prevenir infecciones cruzadas.

Uso y conservación:

- **Modo de uso:** Inserción en la vía adecuada, con cuidado para evitar lesiones en el animal.
- **Almacenamiento:** En lugar seco, limpio y protegido de golpes y temperaturas extremas.
- **Precauciones:** Uso exclusivo para administración en animales; desechar las agujas usadas en contenedores apropiados.

ITEM 5: Suministro de (32) bultos de fertilizante orgánico.

<table>
<tr><th>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>DESCRIPCIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td>FERTILIZANTE ORGÁNICO.</td><td>BULTO</td><td>Fertilizante orgánico en forma de compost maduro, elaborado a partir de residuos vegetales, estiércol animal y otros materiales biodegradables, enriquecido con microorganismos beneficiosos para mejorar la fertilidad del suelo y promover un crecimiento saludable de las plantas.

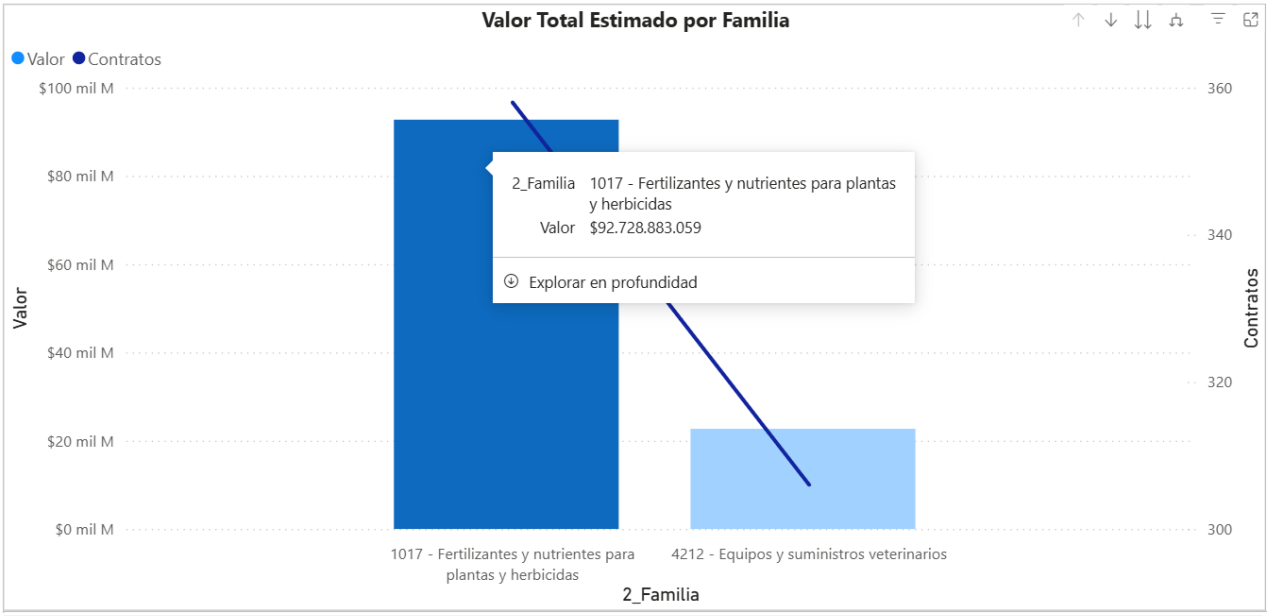
Composición y propiedades:

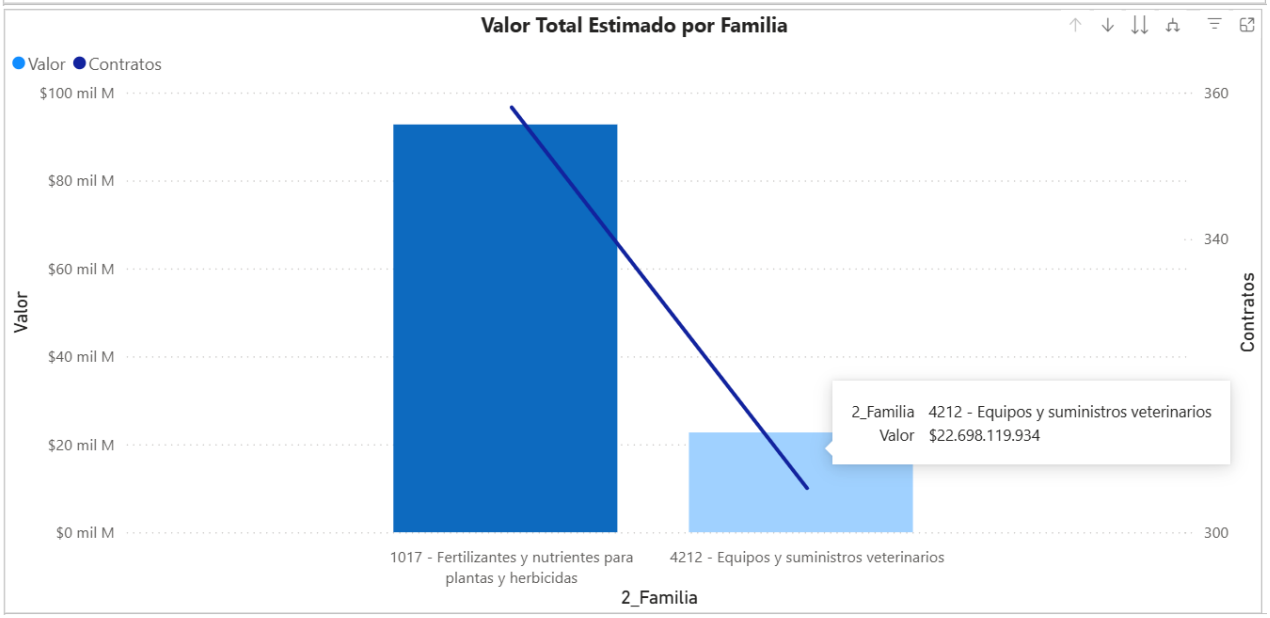
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Materia prima</td><td>Residuos vegetales, estiércol, residuos agrícolas y orgánicos</td></tr>
<tr><td>Materia orgánica total</td><td>25-50% (puede variar según proceso)</td></tr>
<tr><td>Materia mineral</td><td>Bajo contenido, en forma de minerales acumulados en el proceso</td></tr>
<tr><td>PH</td><td>6.0 - 7.5</td></tr>
<tr><td>Materia orgánica humificada</td><td>15-30%</td></tr>
<tr><td>Microorganismos</td><td>Presentes en cantidad</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		beneficiosos \| variable, activa en la descomposición y fertilización **Características físicas y químicas:** • **Apariencia:** Humus oscuro, con textura homogénea y bien descompuesta. • **Olor:** Terroso, sin olores desagradables. • **Densidad aparente:** 0.4 - 0.8 g/cm³ • **Humedad:** 20-30% **Uso recomendado:** • Como enmienda de suelos y fertilizante orgánico en la agricultura ecológica y convencional. • Dosis: 2-10 toneladas por hectárea, o según recomendación específica para cultivo y etapa de crecimiento. • Se puede aplicar en la preparación de suelos, en la siembra o trasplante. **Beneficios:** • Mejora la estructura del suelo. • Incrementa la retención de agua y nutrientes. • Estimula la actividad biológica del suelo. • No contiene productos químicos sintéticos ni toxinas.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL





Fuente: MAE

La grafica muestra el comportamiento de la familia 1017 – Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas y 4212 – Equipos y suministros veterinarios, durante el año 2025 y en el Valle del Cauca.

La familia 1017 ha tenido una demanda que cuantificada alcanza más de $92 mil millones de pesos; en cambio la familia 4212 ha tenido una demanda de más de $22 mil millones de pesos.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

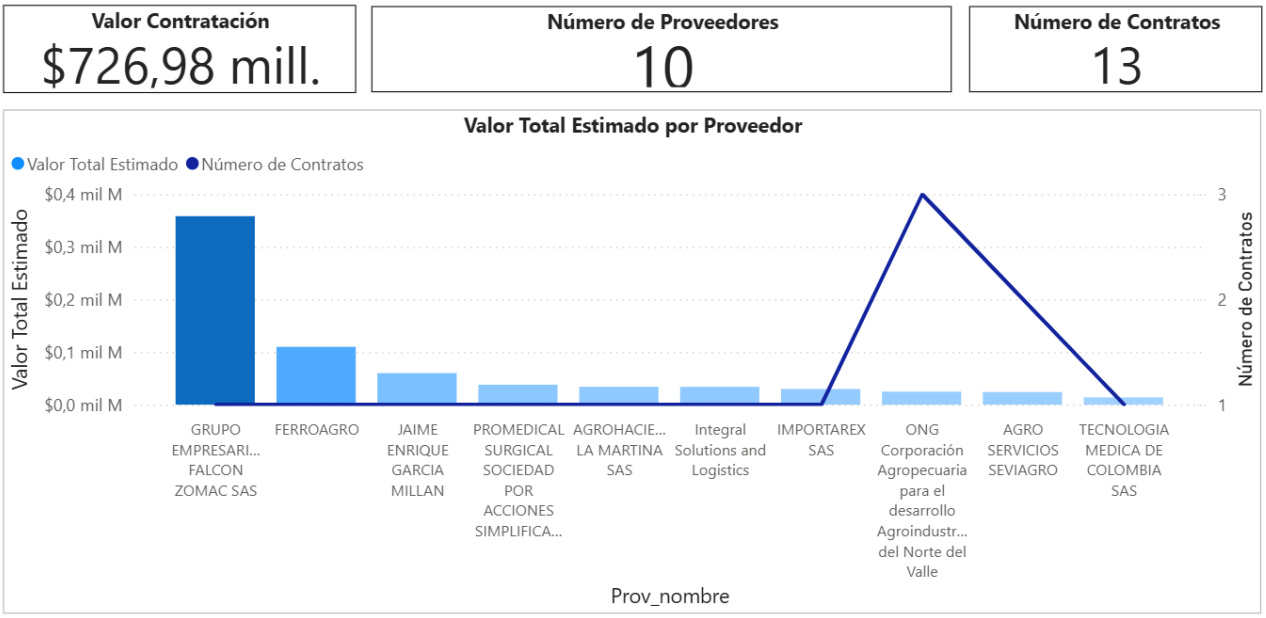
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	3	$24.771.500	80,50%	3	$24.771.500	80,50%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	1	$6.000.000	19,50%	1	$6.000.000	19,50%
Total	**4**	**$30.771.500**	**100,00%**	**4**	**$30.771.500**	**100,00%**

Fuente: MAE

Para el municipio de Caicedonia, el comportamiento es el siguiente: Ha demandado suministros bajo estos códigos UNSPSC solamente el año 2025, es decir, por la familia 1017 se contrataron $24.771.500 con tres contratos y por la familia 4212 se contrataron $6.000.000 con un contrato durante el periodo mencionado.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 OFERTA ACTUAL



Fuente: MAE

En cuanto a la oferta, en el Valle del Cauca, durante el año 2025, participaron 10 proveedores que ofertaron cerca de $727 mil millones de pesos; y que, lograron celebrar 13 contratos.

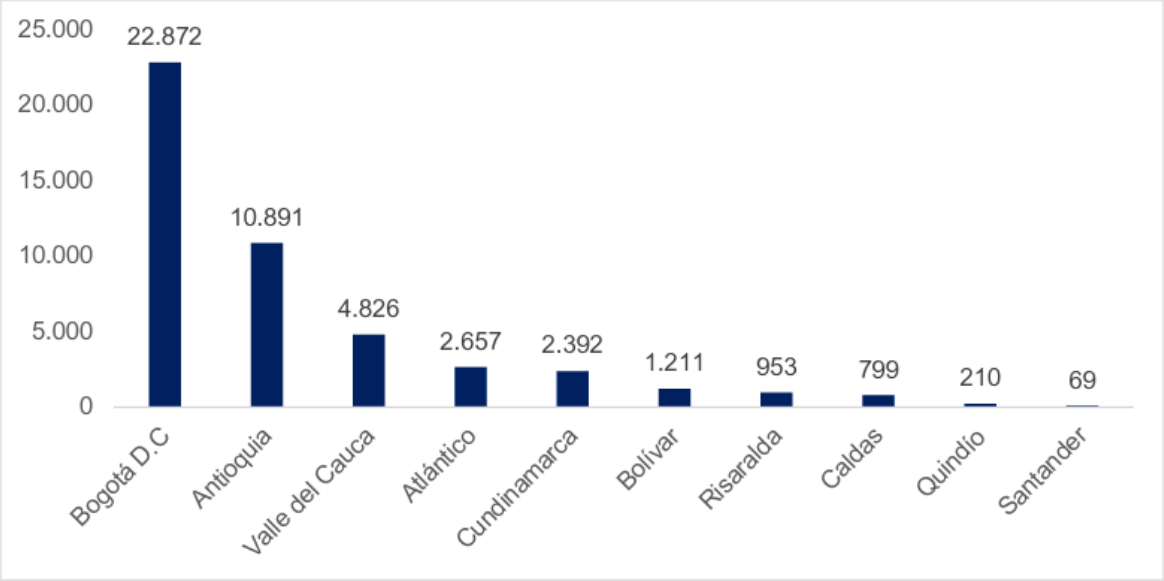
3.2 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el

DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

• Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
• En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
• Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
• Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
• En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
• La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director UMATA (E)

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz-Contratista